

ANEXO N° 1:

FORMATO PARA LA PRESENTACIÓN DEL PROGRAMA DE CUMPLIMIENTO

*El formato editable de este Anexo lo puede encontrar en la página web
<https://portal.sma.gob.cl/index.php/guias-sma/>*

Complete las tablas que se encuentran a continuación con la siguiente información:

1. Identificación del sancionatorio, personal, de la infracción y de sus efectos.

2. Información de las acciones comprometidas.

Dispone de 3 tablas en blanco para completar. Utilice tantas tablas como acciones tenga en su Programa, agregando tablas nuevas en caso de ser necesario agregar más acciones.

Al final, encontrará 3 acciones que son obligatorias y, por esto, se encuentran ya completas en las tablas con la información correspondiente.



**CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA GUÍA, NO SERÁ POSIBLE APROBAR
PROGRAMAS DE CUMPLIMIENTO PRESENTADOS SIN ALGUNA DE ESTAS TRES
ACCIONES OBLIGATORIAS**

PROGRAMA DE CUMPLIMIENTO PARA INFRACCIONES A LA NORMA DE EMISIÓN DE RUIDOS D.S. N°38/2011			
1. IDENTIFICACIÓN:			
Rol Sancionatorio	Procedimiento	ROL D-315-2025	
Nombre empresa o persona natural	Sociedad Comercial Tenaun SPA.		
Rut empresa o persona natural	76.059.447-4		
Nombre representante legal	Luis Humberto Coñuecar Muñoz		
Dirección del establecimiento	Arturo Prat #45 – Ciudad de Ancud.		
Equipos Maquinarias Herramientas Actividades Dispositivos generadores de ruido en la unidad fiscalizable identificadas en la formulación de cargos <i>(Adjuntar listado en anexo si fuese necesario)</i>	Emisores de ruidos Equipos Maquinarias Herramientas Actividades Dispositivos		Cantidad
	Generador electrico de Emergencia.		01
	Junto a la presentación del PDC se debe acompañar un plano simple con la ubicación de los emisores de ruido, como la identificación en dicho plano de todas las acciones de mitigación directa que se van a implementar o se implementaron con posterioridad a la fecha de la última superación a la norma contenida en la formulación de cargos.		
Indique su correo electrónico si desea ser notificado en el presente procedimiento sancionatorio por dicho medio	Deseo ser notificado mediante correo electrónico a la siguiente dirección:		Tenga presente que los actos administrativos se entenderá notificados el mismo día de su remisión mediante correo electrónico.
	No deseo ser notificado mediante correo electrónico:		
2. HECHO QUE CONSTITUYE LA INFRACCIÓN			
Copie acá el texto de la infracción que se encuentra en la columna “Hecho constitutivo de infracción” de la Tabla del Resuelvo I. de la Formulación de Cargos.			
La obtención, con fecha 30 de septiembre de 2025, de niveles de presión sonora corregidos (NPC) de 49 db(A), 48 db(A) y 57 db(A), todas las mediciones efectuadas en horario nocturno, en condiciones externa y en un receptor sensible en Zona II.			
3. EFECTOS NEGATIVOS			



Se debe ingresar la redacción contemplada en el apartado 2.3. Efectos Negativos de la Guía conforme a la calificación de gravedad de la formulación de cargos.

Se han generado, al menos, molestias en la población circundante por el ruido generado por motivo de la infracción.

4. ACCIONES COMPROMETIDAS

N°: (cada acción deberá tener un número correlativo. Ej.: 1, 2, 3...)				
Acción: 1 (Indicar la medida de mitigación que se va a implementar o ya fue implementada. En el caso de acciones por ejecutar se deben escoger de las acciones contempladas en el catálogo de acciones de la Guía o su equivalente, salvo casos calificado).	1 - Se implementó extensión de fierro a tubo de escape, superando altura del techo.			
Forma de implementación de la acción: (Se debe indicar la cantidad, posición, dimensión y materialidad de la acción, conforme a lo indicado en la Guía.	Cantidad:	1	Posición/ubicación dentro de la UF:	Área estacionamiento nivel 1 colindante al receptor.
	Dimensiones: (alto, ancho, largo)	Largo 4 metro de largo.	Materialidad:	Tubo de fierro 6ml de 4/1/2.
Fecha/plazo de implementación: (Debe ser posterior última superación a la norma imputada en la formulación de cargos).	☒ Acción Ejecutada: Fecha de ejecución: 16-12-2025		☐ Acción en ejecución /por ejecutar: Seleccionar plazo de ejecución de la acción:	
			☐ 1 mes a partir de la notificación de aprobación del Programa de Cumplimiento. ☐ 2 meses a partir de la notificación de aprobación del Programa de Cumplimiento. ☐ 3 meses a partir de la notificación de aprobación del Programa de Cumplimiento.	
Medios de Verificación: (Marque una o varias de las siguientes opciones que permitirán acreditar la efectiva ejecución de la acción).	☒ Boletas y/o facturas de compra de materiales (obligatorio).			
	☒ Fotografías fechadas y georreferenciadas ilustrativas del antes y después de la ejecución de la acción (obligatorio).			
Costo Estimado Neto: (Indique los costos asociados a la	☒ Boletas y/o facturas de pago de prestación de servicios.			
	☐ Fichas o informes técnicos. Otros (indicar).			
	\$ 950.000			



2 - Se procedió a cerrar el perímetro que rodea el generador, de acuerdo a especificaciones entregadas por empresa asesora. Esta aislación fue realizada mediante tabiquería confeccionada en metalcom de 0,92, aislación lana de vidrio de 100mm y planchas RF 15mm dobles por cada lado. Sello Sonoglass en orillas de piso y cielo.

3-

<i>acción seleccionada para su implementación).</i>				
N°: <i>(cada acción deberá tener un número correlativo. Ej.: 1, 2, 3...)</i>				
Acción: 2 <i>(Indicar la medida de mitigación que se va a implementar o ya fue implementada. En el caso de acciones por ejecutar se deben escoger de las acciones contempladas en el catálogo de acciones de la Guía o su equivalente, salvo casos calificado).</i>				
Forma de implementación de la acción: <i>(Se debe indicar la cantidad, posición, dimensión y materialidad de la acción, conforme a lo indicado en la Guía).</i>		Cantidad: 01	Posición/ubicación dentro de la UF: Área estacionamiento nivel 1 colindante al receptor.	
		Dimensiones: <i>(alto, ancho, largo)</i>	Materialidad:	Por indicar
Fecha/plazo de implementación: <i>(Debe ser posterior última superación a la norma contenida en la formulación de cargos).</i>		☐ Acción Ejecutada: Fecha de ejecución: 11-03-2026 ☒ Acción en ejecución /por ejecutar: Seleccionar plazo de ejecución de la acción: ☒ 1 mes a partir de la notificación de aprobación del Programa de Cumplimiento. ☐ 2 meses a partir de la notificación de aprobación del Programa de Cumplimiento. ☐ 3 meses a partir de la notificación de aprobación del Programa de Cumplimiento.		
Medios de Verificación: <i>(Marque una o varias de las siguientes opciones que permitirán acreditar la efectiva ejecución de la acción).</i>		☐ Boletas y/o facturas de compra de materiales (obligatorio). ☒ Fotografías fechadas y georreferenciadas ilustrativas del antes y después de la ejecución de la acción (obligatorio). ☒ Boletas y/o facturas de pago de prestación de servicios. ☒ Fichas o informes técnicos. Otros <i>(indicar)</i>.		
Costo Estimado Neto: <i>(Indique los costos asociados a la acción seleccionada para su implementación).</i>		\$4.588.170		
N°: <i>(cada acción deberá tener un número correlativo. Ej.: 1, 2, 3...)</i>				



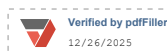
Acción: 3 <i>(Indicar la medida de mitigación que se va a implementar o ya fue implementada. En el caso de acciones por ejecutar se deben escoger de las acciones contempladas en el catálogo de acciones de la Guía o su equivalente, salvo casos calificado).</i>			
Forma de implementación de la acción: <i>(Se debe indicar la cantidad, posición, dimensión y materialidad de la acción, conforme a lo indicado en la página 25 de la Guía PDC de ruidos).</i>	Cantidad:		Posición/ubicación dentro de la UF:
	Dimensiones: <i>(alto, ancho, largo)</i>		Materialidad:
Fecha/plazo de implementación: <i>(Debe ser posterior última superación a la norma contenida en la formulación de cargos).</i>	☐ Acción Ejecutada: Fecha de ejecución: _____		☒ Acción en ejecución /por ejecutar: Seleccionar plazo de ejecución de la acción:
			☐ 1 mes a partir de la notificación de aprobación del Programa de Cumplimiento. ☒ 2 meses a partir de la notificación de aprobación del Programa de Cumplimiento. ☐ 3 meses a partir de la notificación de aprobación del Programa de Cumplimiento.
Medios de Verificación: <i>(Marque una o varias de las siguientes opciones que permitirán acreditar la efectiva ejecución de la acción).</i>	☒ Boletas y/o facturas de compra de materiales (obligatorio). ☒ Fotografías fechadas y georreferenciadas ilustrativas del antes y después de la ejecución de la acción (obligatorio). ☒ Boletas y/o facturas de pago de prestación de servicios. ☐ Fichas o informes técnicos. ☐ Otros <i>(indicar)</i> .		
Costo Estimado Neto: <i>(Indique los costos asociados a la acción seleccionada para su implementación).</i>			
N°: <i>(cada acción deberá tener un número correlativo. Ej.: 1, 2, 3...)</i>			



Acción Obligatoria:	Una vez ejecutadas todas las acciones de mitigación de ruido, se realizará una medición de ruido con el objetivo de acreditar el cumplimiento del D.S. N° 38/2011 del MMA.	
Forma de implementación de la acción:	La medición de ruidos deberá realizarse por una Entidad Técnica de Fiscalización Ambiental (ETFA), debidamente autorizada por la Superintendencia, conforme a la metodología establecida en el D.S. N°38/2011 del MMA, deberá desarrollarse desde el/los domicilio/s del/los receptor/es en los cuales se realizaron las mediciones que dieron lugar a la Formulación de Cargos, en el mismo horario en que constó la infracción y mismas condiciones. En caso de no ser posible acceder a la ubicación de dichos receptores, la empresa ETFA deberá realizar la medición desde un receptor equivalente a la ubicación del receptor, de acuerdo a la Res. Ex. N° 2051 de 14 de septiembre de 2021 o aquella que la reemplace. De no existir ninguna ETFA que cumpla con lo anterior, se deberá ejecutar tales actividades con alguna persona jurídica o natural, que preste el servicio, de conformidad a lo dispuesto en la Res. Ex. N° 573, de 18 de abril de 2022, de la SMA o aquella que la reemplace. Dicho impedimento deberá ser evidenciado e informado a la Superintendencia, mediante la respuesta escrita de las ETFA respecto de su falta de capacidad para prestar el servicio requerido, según lo dispone la referida resolución. En caso de no ajustarse a lo dispuesto a lo recién descrito la medición no será válida.	
Fecha/plazo de implementación: <i>(Debe realizarse con posterioridad a la implementación de todas las acciones comprometidas en el PDC sin perjuicio que coincida el mes)</i>	☐ Acción Ejecutada Fecha de ejecución: _____	☒ Acción por ejecutar: Seleccionar plazo de ejecución de la acción: ☐ 1 mes a partir de la notificación de aprobación del Programa de Cumplimiento. ☐ 2 meses a partir de la notificación de aprobación del Programa de Cumplimiento. ☒ 3 meses a partir de la notificación de aprobación del Programa de Cumplimiento.
Medios de Verificación:	El reporte final contempla el respectivo Informe de medición de presión sonora, órdenes o boletas de prestación y servicio o trabajo, boletas y/o facturas que acrediten el costo asociado a la acción.	
Costo Estimado Neto: <i>(Indique el costo asociado a la realización de la medición)</i>		
N°: <i>(cada acción deberá tener un numero correlativo. Ej.: 1, 2, 3...)</i>		
Acción Obligatoria:	Cargar en el SPDC el programa de cumplimiento aprobado por la Superintendencia del Medio Ambiente.	
Forma de implementación de la acción:	Cargar en el SPDC el Programa de Cumplimiento aprobado por la Superintendencia del Medio Ambiente. Para dar cumplimiento a dicha carga, deberá emplear la clave única para operar en los sistemas digitales de la Superintendencia, conforme a lo indicado en la Res. Ex. SMA N° 2129/2020 o aquella que la reemplace.	
Plazo de implementación:	10 días hábiles contados desde la notificación de la resolución que aprueba el Programa de Cumplimiento.	
Medios de Verificación:	Esta acción no requiere un reporte o medio de verificación específico, ya que, una vez ingresado el reporte	



	final, se conservará el comprobante electrónico generado por el sistema digital del SPDC.
N°: (cada acción deberá tener un número correlativo. Ej.: 1, 2, 3...)	
Acción Obligatoria:	Cargar en el portal SPDC de la Superintendencia del Medio Ambiente, en un único reporte final, todos los medios de verificación comprometidos para acreditar la ejecución de las acciones comprendidas en el PdC, de conformidad a lo establecido en la Resolución Exenta N° 166/2018 de la SMA o aquella que la reemplace.
Forma de implementación de la acción:	(i) Impedimentos: se considerarán como tales, los problemas exclusivamente técnicos que pudieren afectar el funcionamiento del sistema digital en el que se implemente el SPDC, y que impidan la correcta y oportuna entrega de los documentos correspondientes; (ii) Acción y plazo de aviso en caso de ocurrencia, se dará aviso inmediato a la SMA, por medio del Formulario de Oficina de Atención Ciudadana, disponible en la página de esta Superintendencia, señalando los motivos técnicos por los cuales no fue posible cargar los documentos en el sistema digital en el que se implemente el SPDC, remitiendo comprobante de error o cualquier otro medio de prueba que acredite dicha situación; y (iii) Acción alternativa: en caso de impedimentos, y que estos no puedan ser resueltos por la SMA la entrega de los reportes y medios de verificación será a través de Oficina de Partes de la Superintendencia del Medio Ambiente.
Plazo de implementación:	10 días hábiles contados desde la fecha del plazo de ejecución de la medición final obligatoria.
Medios de Verificación:	Esta acción no requiere un reporte o medio de verificación específico, ya que, una vez ingresado el reporte final, se conservará el comprobante electrónico generado por el sistema digital del SPDC.

Firma Representante





R.U.T.: 92.874.992 - 5
FACTURA ELECTRONICA

N° 0002524023

S.I.L. - PUERTO MONTT



0002524023

Señor(es)

SOCIEDAD CONSTRUCTORA TRAPEN SPA
TRAPEN LOTE 2D
PUERTO MONTT
77.747.021-3

Fecha de Emisión: 10/03/2026

PUERTO MONTT
CONSTRUCCIONES

BOD.009 - CONTROL BODEGA

CONDIC. DE VENTA CONTADO

NOTA DE VENTA 76452628, 76452674, 76452785

TERMINOS DEL PAGO :

CANTIDAD	CODIGO	DETALLE	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
20 UN	0025-0002-00003	YESO/CA.RF 15MM 120X240H	12.800	256.000
2 ROL	0040-0003-00004	ROLLO LIBR. 120MM 1,2X7,5	44.450	88.960
20 UNI	0027-0013-00482	TIRAFONDO HEX 3/8X3	230	4.600
2 UNI	0027-0013-00482	BARR 244P22PU7 M/AZ BARRA	7.900	15.800
1 GLN	0065-0021-00132	ESM.ANTICORROS.NEGRO GL	33.490	33.490
6 UNI	0065-0021-00132	FHPB0302 BROCHA 2"	900	5.400
3 UNI	0065-0021-00134	FHPB0303 BROCHA 3"	1.200	3.600
12 UNI	0091-0013-00537	AFIX SELLA.ACRI.BCO 300ML	1.100	13.200
1 UNI	0023-0008-00362	ESCALO CHIP. P/LARGO 5"	4.110	8.220
3 UNI	0023-0008-00362	CERR.DIG/BT/HUE.IZQ.A230H	254.250	254.250
6 UNI	0023-0008-00362	BIS.3.1/2X3.1/2 A/N AKR	4.250	12.750
1 UNI	0023-0008-00127	BIS.290 3X3 A.IN S/ROD	2.720	16.320
1 UNI	0023-0008-00127	CERR.SOBREP.NEGRO 2002CTN	36.560	36.560
1 UNI	0056-0011-00136	FLU.1003.CANDA.100240MM	3.300	3.300

10 MAR 2026

PAGADO
"SOLO SE AUTORIZA CON ORIGINAL"

CONDICIONES DE VENTA CONTADO / PUESTO EN NUESTROS LOCALES DE VENTA Y BODEGAS
LA MERCADERIA VIAJA POR CUENTA Y RIESGO DEL CLIENTE, CESANDO NUESTRA RESPONSABILIDAD EN EL MOMENTO QUE SALE DE NUESTRA EMPRESA.
El acuse de recibo que se declara en este acto, de acuerdo a lo dispuesto en la letra b) del Art. 4°, y la letra c) del Art. 5° de la Ley 19.983, acredita que la entrega de mercaderías o servicio(s) prestado(s) ha(n) sido recibido(s).

C. IDENT.: 13.167.605-0

FIRMA:

NOMBRE: ROBERTO BARRIA MALDONADO

FECHA: 10/03/2026

RECINTO DE ENTREGA: LOCAL DE VENTAS Y/O BODEGAS

DESCUENTO \$ - 22.573
SUBTOTAL \$ 729.877

NETO \$ 613.342
IVA \$ 116.535
TOTAL \$ 729.877

TCR CONTADO DEBIT 8590000000000000 8996 10/03/2026 \$ 729.877



ORIGINAL: CLIENTE

Tienda Electrónica S.L.
Ruta 40 km 20 - San José de los Rios - C.R.



Eliminar destello de lente



Remasterizar

miércoles, 11 de marzo de 2026 ·
13:07

[Editar](#)

20260311_130706.jpg

/Almacenamiento interno/DCIM/Camera

Galaxy A55 5G

3.26 MB | 4080x3060 | 12MP

ISO 250 | 23mm | 0.0ev | F1.8 | 1/50 s



Arturo Prat 404, Ancud, Los Lagos, Chile

Añadir etiqueta



Borrar reflejos



Remasterizar

miércoles, 11 de marzo de 2026 ·
13:07

[Editar](#)

20260311_130714.jpg

/Almacenamiento interno/DCIM/Camera

Galaxy A55 5G

3.55 MB | 4080x3060 | 12MP

ISO 200 | 23mm | 0.0ev | F1.8 | 1/50 s



Arturo Prat 404, Ancud, Los Lagos, Chile

Añadir etiqueta



miércoles, 11 de marzo de 2026 ·
13:07

[Editar](#)

20260311_130716.jpg

/Almacenamiento interno/DCIM/Camera

Galaxy A55 5G

3.68 MB | 4080x3060 | 12MP

ISO 160 | 23mm | 0.0ev | F1.8 | 1/50 s



Arturo Prat 404, Ancud, Los Lagos, Chile

Añadir etiqueta



miércoles, 11 de marzo de 2026 ·
13:07

[Editar](#)

20260311_130718.jpg

/Almacenamiento interno/DCIM/Camera

Galaxy A55 5G

3.80 MB | 4080x3060 | 12MP

ISO 160 | 23mm | 0.0ev | F1.8 | 1/50 s



Arturo Prat 404, Ancud, Los Lagos, Chile

Añadir etiqueta



Borrar reflejos



Remasterizar

miércoles, 11 de marzo de 2026 ·

[Editar](#)

13:07

20260311_130729.jpg

/Almacenamiento interno/DCIM/Camera

Galaxy A55 5G

3.33 MB | 4080x3060 | 12MP

ISO 250 | 23mm | 0.0ev | F1.8 | 1/100 s



Arturo Prat 404, Ancud, Los Lagos, Chile

Añadir etiqueta



miércoles, 11 de marzo de 2026 ·
13:07

[Editar](#)

20260311_130735.jpg

/Almacenamiento interno/DCIM/Camera

Galaxy A55 5G

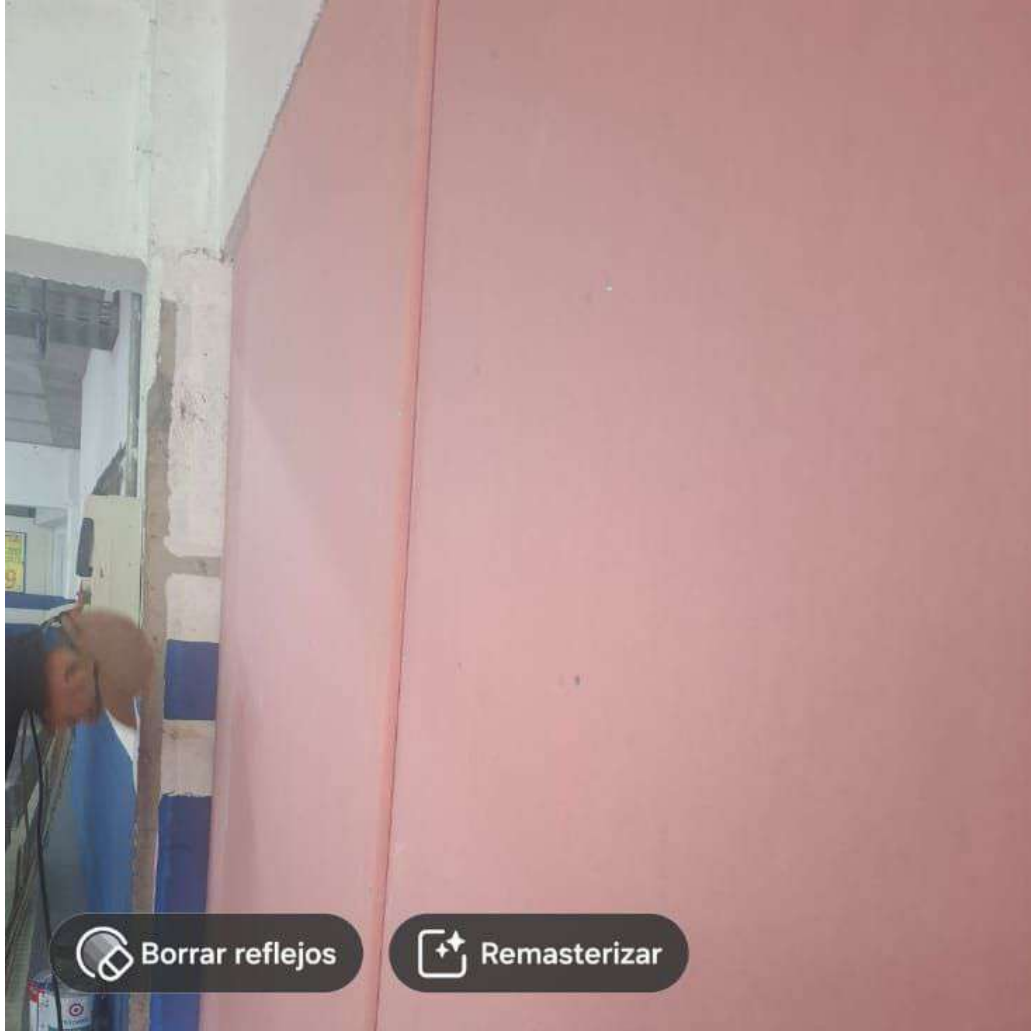
3.43 MB | 3060x4080 | 12MP

ISO 320 | 23mm | 0.0ev | F1.8 | 1/100 s



Arturo Prat 404, Ancud, Los Lagos, Chile

Añadir etiqueta



miércoles, 11 de marzo de 2026 ·
13:34

[Editar](#)

20260311_133423.jpg

/Almacenamiento interno/DCIM/Camera

Galaxy A55 5G

3.15 MB | 3060x4080 | 12MP

ISO 400 | 23mm | 0.0ev | F1.8 | 1/33 s



Arturo Prat 404, Ancud, Los Lagos, Chile

Añadir etiqueta



miércoles, 11 de marzo de 2026 ·
13:36

[Editar](#)

20260311_133601.jpg

/Almacenamiento interno/DCIM/Camera

Galaxy A55 5G

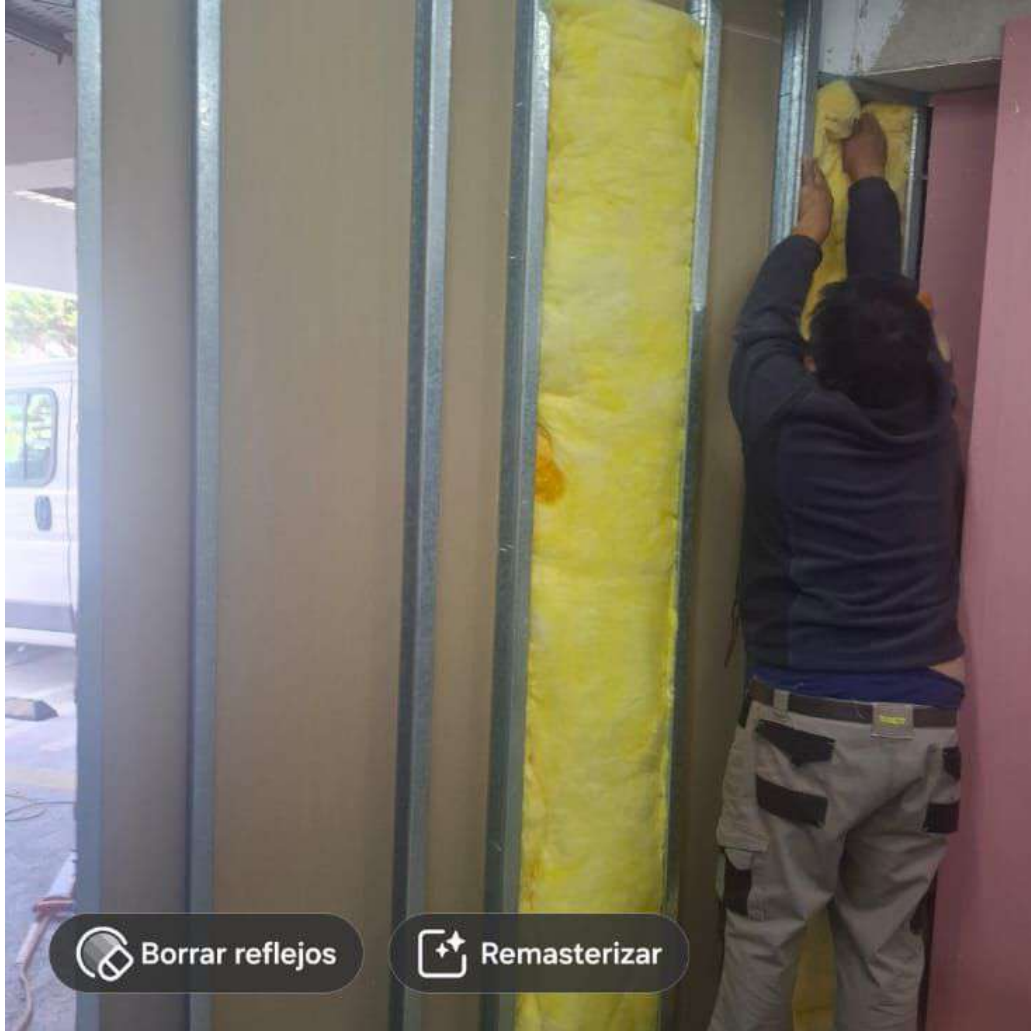
3.24 MB | 3060x4080 | 12MP

ISO 400 | 23mm | 0.0ev | F1.8 | 1/33 s



Arturo Prat 404, Ancud, Los Lagos, Chile

Añadir etiqueta



miércoles, 11 de marzo de 2026 ·
15:27

[Editar](#)

20260311_152714.jpg

/Almacenamiento interno/DCIM/Camera

Galaxy A55 5G

3.34 MB | 3060x4080 | 12MP

ISO 200 | 23mm | 0.0ev | F1.8 | 1/50 s



Arturo Prat 404, Ancud, Los Lagos, Chile

Añadir etiqueta



miércoles, 11 de marzo de 2026 ·
15:27

[Editar](#)

20260311_152718.jpg

/Almacenamiento interno/DCIM/Camera

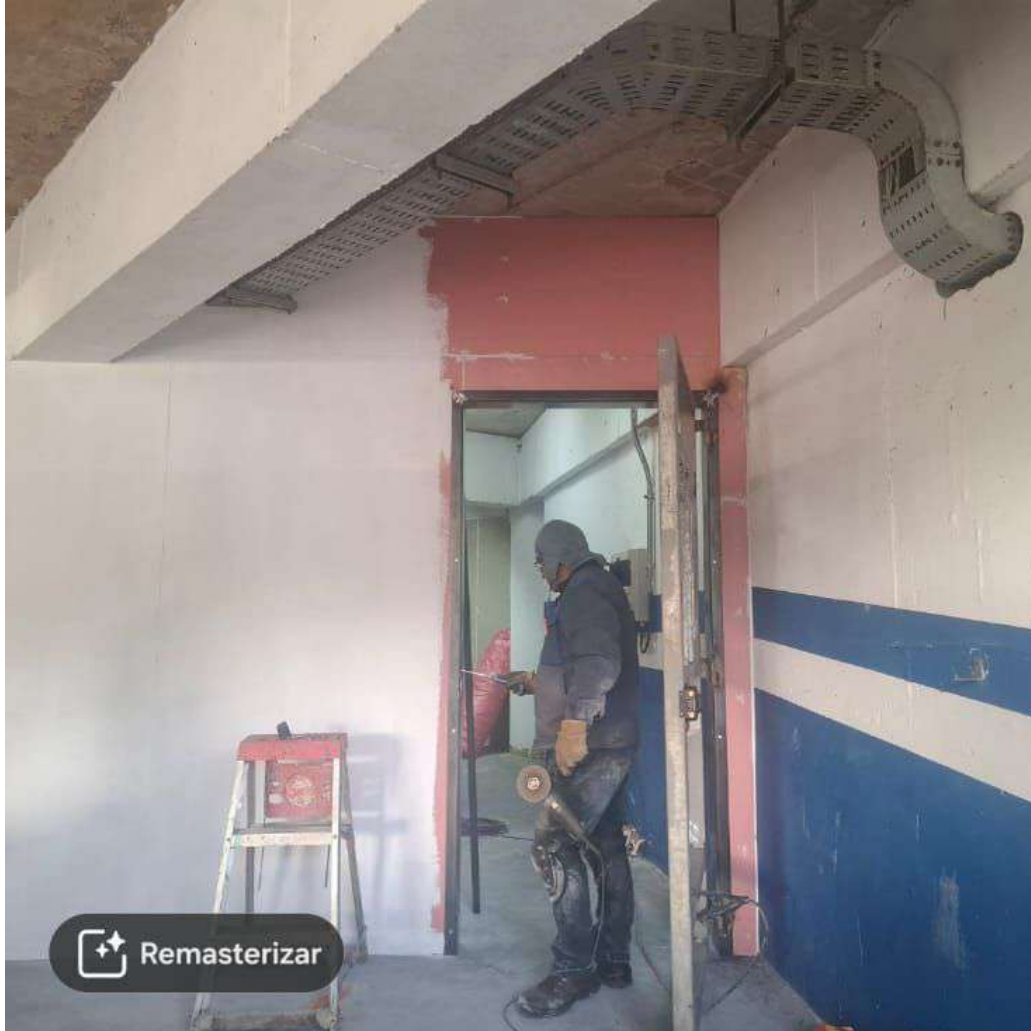
Galaxy A55 5G

3.83 MB | 3060x4080 | 12MP

ISO 80 | 23mm | 0.0ev | F1.8 | 1/100 s



Añadir etiqueta



miércoles, 11 de marzo de 2026 ·
19:21

[Editar](#)

20260311_192111.jpg

/Almacenamiento interno/DCIM/Camera

Galaxy A55 5G

3.41 MB | 4080x3060 | 12MP

ISO 320 | 23mm | 0.0ev | F1.8 | 1/100 s



Arturo Prat 404, Ancud, Los Lagos, Chile

Añadir etiqueta



miércoles, 11 de marzo de 2026 ·
19:21

[Editar](#)

20260311_192114.jpg

/Almacenamiento interno/DCIM/Camera

Galaxy A55 5G

3.61 MB | 4080x3060 | 12MP

ISO 320 | 23mm | 0.0ev | F1.8 | 1/100 s



Arturo Prat 404, Ancud, Los Lagos, Chile

Añadir etiqueta



miércoles, 11 de marzo de 2026 ·
19:57

[Editar](#)

20260311_195709.jpg

/Almacenamiento interno/DCIM/Camera

Galaxy A55 5G

3.22 MB | 4080x3060 | 12MP

ISO 320 | 23mm | 0.0ev | F1.8 | 1/50 s



Arturo Prat 404, Ancud, Los Lagos, Chile

Añadir etiqueta



miércoles, 11 de marzo de 2026 ·
19:57

[Editar](#)

20260311_195711.jpg

/Almacenamiento interno/DCIM/Camera

Galaxy A55 5G

3.44 MB | 4080x3060 | 12MP

ISO 250 | 23mm | 0.0ev | F1.8 | 1/50 s



Arturo Prat 404, Ancud, Los Lagos, Chile

Añadir etiqueta



miércoles, 11 de marzo de 2026 ·
20:23

[Editar](#)

20260311_202350.jpg

/Almacenamiento interno/DCIM/Camera

Galaxy A55 5G

3.59 MB | 4080x3060 | 12MP

ISO 320 | 23mm | 0.0ev | F1.8 | 1/33 s



Arturo Prat 404, Ancud, Los Lagos, Chile

Añadir etiqueta



Borrar reflejos



Remasterizar

miércoles, 11 de marzo de 2026 ·
20:49

[Editar](#)

20260311_204952.jpg

/Almacenamiento interno/DCIM/Camera

Galaxy A55 5G

3.71 MB | 3060x4080 | 12MP

ISO 250 | 23mm | 0.0ev | F1.8 | 1/33 s



Arturo Prat 404, Ancud, Los Lagos, Chile

Añadir etiqueta



miércoles, 11 de marzo de 2026 ·
21:42

[Editar](#)

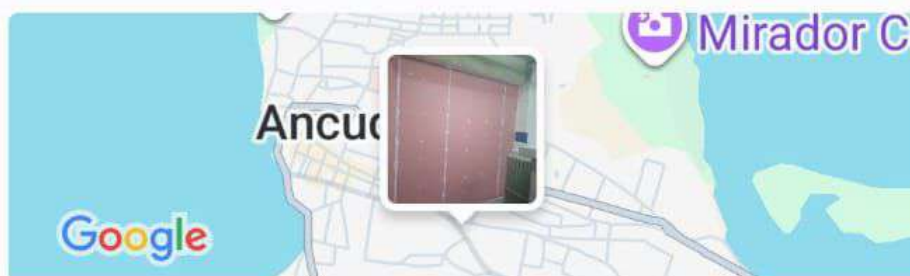
20260311_214208.jpg

/Almacenamiento interno/DCIM/Camera

Galaxy A55 5G

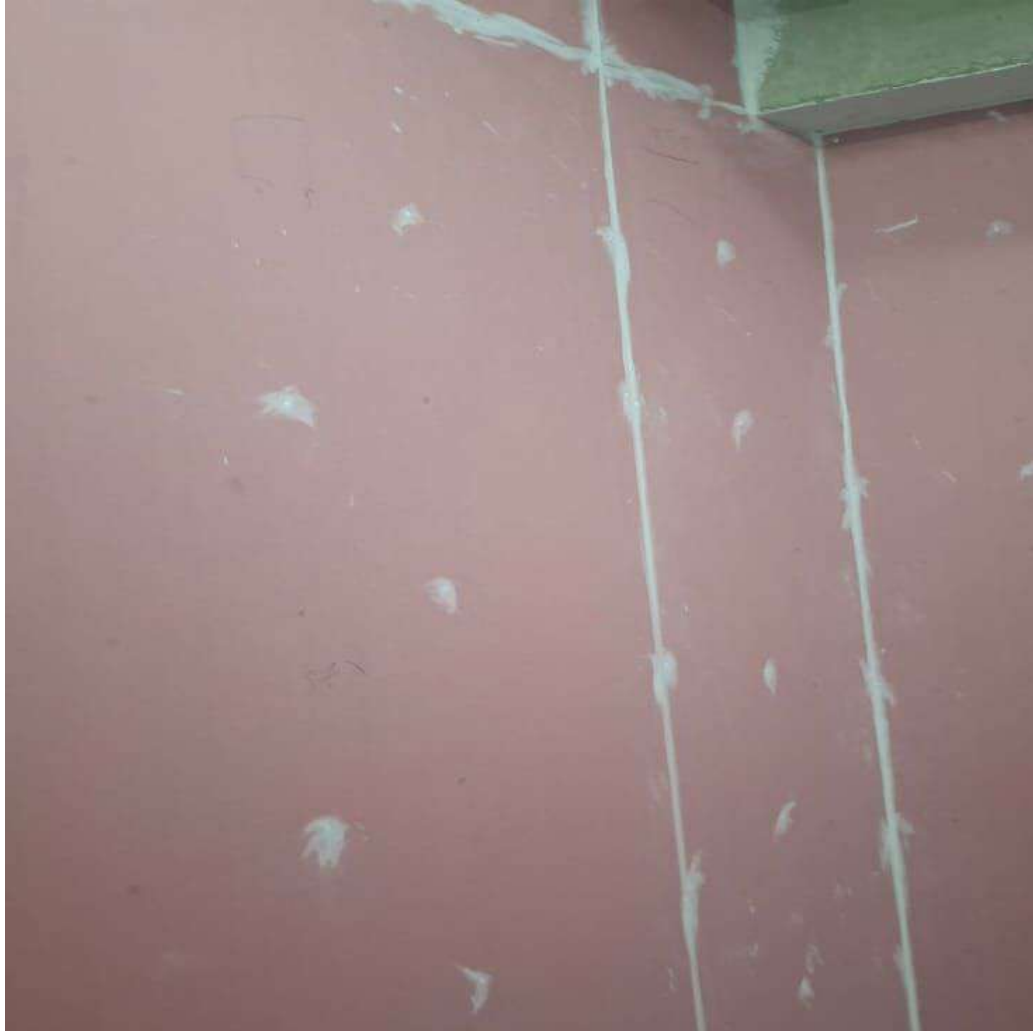
3.27 MB | 4080x3060 | 12MP

ISO 250 | 23mm | 0.0ev | F1.8 | 1/33 s



Arturo Prat 404, Ancud, Los Lagos, Chile

Añadir etiqueta



miércoles, 11 de marzo de 2026 ·
21:42

[Editar](#)

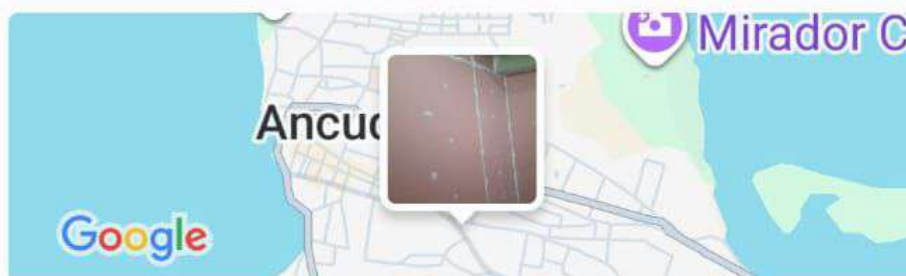
20260311_214210.jpg

/Almacenamiento interno/DCIM/Camera

Galaxy A55 5G

3.30 MB | 4080x3060 | 12MP

ISO 250 | 23mm | 0.0ev | F1.8 | 1/33 s



Arturo Prat 404, Ancud, Los Lagos, Chile

Añadir etiqueta



miércoles, 11 de marzo de 2026 ·
21:42

[Editar](#)

20260311_214211.jpg

/Almacenamiento interno/DCIM/Camera

Galaxy A55 5G

3.42 MB | 4080x3060 | 12MP

ISO 320 | 23mm | 0.0ev | F1.8 | 1/50 s



Arturo Prat 404, Ancud, Los Lagos, Chile

Añadir etiqueta



miércoles, 11 de marzo de 2026 ·
21:42

[Editar](#)

20260311_214215.jpg

/Almacenamiento interno/DCIM/Camera

Galaxy A55 5G

3.22 MB | 3060x4080 | 12MP

ISO 320 | 23mm | 0.0ev | F1.8 | 1/33 s



Arturo Prat 404, Ancud, Los Lagos, Chile

Añadir etiqueta



miércoles, 11 de marzo de 2026 ·
22:09

[Editar](#)

20260311_220949.jpg

/Almacenamiento interno/DCIM/Camera

Galaxy A55 5G

3.32 MB | 4080x3060 | 12MP

ISO 500 | 23mm | 0.0ev | F1.8 | 1/25 s



Arturo Prat 404, Ancud, Los Lagos, Chile

Añadir etiqueta



miércoles, 11 de marzo de 2026 ·
21:56

[Editar](#)

20260311_215643.jpg

/Almacenamiento interno/DCIM/Camera

Galaxy A55 5G

3.39 MB | 4080x3060 | 12MP

ISO 500 | 23mm | 0.0ev | F1.8 | 1/25 s



Arturo Prat 404, Ancud, Los Lagos, Chile

Añadir etiqueta



Fecha:

4	3	2026
---	---	------

RUT.:

Atención: Sr. Luis coñuecar muñoz

pasaje las vertientes lote 2-D sector trapen fono:9 91280785 pto montt